

097/022/016

Desarrollo
Politico

- 1) Antecedentes
- 2) Situación presente
- 3) Objetivos
- 4) Medios
- 5) Actualidad del tema

1) ANTECEDENTES.-

1936-1967. Etapa fundacional (no un paréntesis) (1): Gobierno Personal, Régimen de autoridad, Dictadura constituyente y de desarrollo" (no "una autocracia envilecedora, sino una concentración de medios orientada a la maduración política y al crecimiento económico social del país". (2)

Valoración Etapa: mejor régimen posible en su momento. El Decreto de unificación trasladó al plano político la hermandad de las trincheras, planificando su colaboración en la paz; Sistema de participación tácita y espontánea -no repetible- en los ideales comunes del Alzamiento, Gobiernos de personalidades representativas, moral de reconstrucción nacional con "ideales políticos". Etapa cumplida plenamente. 30 años que cambian fisonomía del país. Entrada en la sociedad industrial.

2) SITUACION PRESENTE.

1967-1978

Transición: del régimen de concentración de poder personal a un sistema institucionalizado (que culmina en la Ley Orgánica del Estado 1967) que permita la realización de la revolución social pendiente.

- (1) El 18 de julio punto de arranque del Movimiento Nacional, es y debe serlo también del Régimen, como el 14 de julio de 1789 lo es para los franceses o el 4 de julio para los norteamericanos.
- (2) Véase Fernández Carvajal "La Constitución Española". La palabra dictadura aquí no tiene ningún matiz peyorativo, antes al contrario.

"Situación de confluencia y superposición de ~~las~~^{dos} formas de Gobierno". (1) Pero este tránsito significa la transformación de fórmulas, normas, instituciones y estilo políticos con hondas repercusiones sociales y psicológicas. Muchos españoles ven solo la desaparición gradual y sistemática de una forma sobre la que se había edificado el Régimen. De ahí su confusión e inquietud, aumentadas ópticamente por el desvanecimiento de símbolos políticos, ricos en significados mentales y emotivos. Es un hecho al que no se le ha dado la debida importancia; pero que tiene toda la gravedad de la pérdida de ideales y de la mística, no compensada ni sustituida por nuevos fervores. Es necesario y urgente transferir los antiguos valores a la nueva forma, creando otros que ofrecer a las jóvenes generaciones. La pretendida ~~impresión~~ impresión de debilidad del Gobierno reconoce las mismas causas de desamparo ideológico. Si el Gobierno no enarbola esta bandera, la alzarán los enemigos. No hay otro dilema. El desarrollo económico es imprescindible; pero no puede reemplazar al político y se equivocan los que creen que la propaganda del Régimen puede montarse solo sobre el primero. Hay que poner en funcionamiento todos los mecanismos de participación compatibles con nuestra legislación orgánica (vease anexo sobre participación política).

(1) "Se trata de injertar una monarquía limitada en el tronco de una dictadura constituyente y de desarrollo". (Fernández Carvajal. Obra citada pag. X)

3) OBJETIVOS

A) Terminando un importante período constituyente, proseguir etapã perfeccionamiento político Régimen, poniendo en marcha todos los mecanismos de participación y desarrollando los supuestos doctrinales.

- a) Institucionalización diálogo a escala nacional de las fuerzas sociales que animan vida política Movimiento para incorporar nuevos sectores y generaciones.
- b) Progresar en redacción doctrina Democracia orgánica, igualmente alejada de la experiencia totalitaria de tristes recuerdos en el mundo y de la Democracia liberal fracasada en España, de artificiosa importación en nuestro país y en estado de revisión crítica en otras naciones.
- c) Creación estado de espíritu favorable nueva doctrina política original (1) y apropiada a España, creando un "sugestivo proyecto de vida en común" con el nuevo sistema institucional, mejor que cualquier otro para esta etapa concreta. (2) La Democracia orgánica tendrá como enemigos a los que medrarían, en poder económico o político, en un régimen liberal de inhibición estatal frente a grupos establecidos o por establecerse. El aumento de poder público provoca la correspondiente debilitación de los poderes privados y ocultos que en el pluripartismo encontrarían su expresión más acabada. Hay que crear la "mística" de la Democracia orgánica.
- d) Perfeccionamiento sistema representación y participación política.
- e) Paralelo lanzamiento "revolución social desde arriba".

(1) (El Papa nos invita y apremia a "inventar formas de democracia moderna O.A.")

(2) Concebimos el actual momento político español como un gigantesco coloquio nacional.

Los dos escollos en los que podría encallar el Régimen son el inmovilismo que haría pasar la iniciativa política a la oposición, tiñendo de hostilidad desvirtuadora incluso las más aconsejables innovaciones y perfeccionamientos, o la precipitación liberalizadora al anticipar medidas, confundiendo las reformas legislativas con la madurez de las estructuras sociales que las han de acoger y encarnar. En el momento presente de atonía política, producida por la decepción subsecuente a 6 años de expectativas asociacionistas, alimentadas o consentidas a todos los niveles, se impone una urgente, eficaz e intensa movilización nacional que abra nuevos horizontes políticos.

PLAZOS.

Hay la dificultad de poner fechas, sin caer en la arbitrariedad ya que son los procesos sociales de maduración los únicos reales; pero de tener que elegir alguna fecha, yo señalaría con todas las reservas y a efectos de orientación, la de 1985, fecha de ingreso, de hecho y de derecho, en el Mercado Común Europeo, para ofrecer una teoría elaborada y una práctica política congruente y visible.

4) MEDIOS.

Para lograr los objetivos anteriores se utilizarán y movilizarán las siguientes vías:

- a) Consejos locales.
- b) Consejos provinciales.
- c) Consejos económico-sindicales provinciales e interprovinciales.
- d) Consejos de grandes temas nacionales: desarrollo político; educación; régimen local; información; cultura popular; justicia; futurología; Mercado Común -vertientes no económicas-; organizados con carácter provincial e interprovincial; y en algunas grandes capitales con carácter especial; recogerían experiencias de algunos círculos ya existentes: asociaciones para el estudio de problemas actuales, cen-

centristas, Fuerza Nueva, Círculos José Antonio, ACN de P., Círculos Balmes.....

- e) Consejo Nacional como impulsor, coordinador y reelaborador y vía legislativa de todas las actividades.

Se trabajará en el "análisis crítico de las soluciones concretas de Gobierno y la formulación ordenada de medidas y programas". (Art.15 E.O. Movimiento de 1968). (1)

Además de los medios anteriormente enunciados, se procederá a la

- f) Organización de diálogos a todos los niveles de enseñanza, desde la Escuela Primaria a la Universitaria con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia y Secretaría General.
- g) Cursos de educación política en Centros de Sección Femenina, Organización Juvenil

5) ACTUALIDAD DEL TEMA

El Jefe del Estado en su mensaje de fin de año (30.12.72) acaba de decir: "El Movimiento acentuará la participación de todos los españoles en las tareas políticas, abriendo cauces cada vez más anchos para cuantos sientan inquietudes por la cosa pública".

- (1) Como dice Finer, una de las características que hacen posible la democracia británica es que los partidos, más que ideologías -que separan- preparen programas que son, cuando no coincidentes, negociables. La otra razón -y que hace no im- portable el sistema inglés- es que sus características no vienen impuestas por normas; son expresión del modo de ser y comportarse de la sociedad inglesa, desconfiadora implacable de abstracciones, de ideologías y de elocuencias; aferrada a tartamudeos, concreciones y compromisos. Priman los intereses, siempre negociables, sobre los principios políticos naturalmente excluyentes.

PARTICIPACIÓN POLITICA (Anexo)

CONCEPTO, FINALIDAD, IMPORTANCIA, LEGISLACION

CONCEPTO. Se participa a través "de la previa audiencia de los interesados según la frase de Pio XII "Participar no es tan to gobernar como ser tenido en cuenta en el proceso de formación de decisiones", "ser escuchado y que nuestras necesidades, intereses y opiniones sean tenidos en cuenta al adoptar una decisión". (Sánchez Agesta) supone la libertad de información y la libertad de discusión. La educación para el estudio y para el diálogo son condición y objetivo, a la vez de toda participación.

FINALIDADES Y VENTAJAS

- a) Tener en cuenta a la hora de gobernar y legislar intereses y opiniones legítimos y valiosos.
- b) Eficacia del orden político asistido por la opinión popular, la incorporación de entusiasmos militantes y la debilitación de resistencias contrarias.
- c) Respeto del orden jurídico establecido.
- d) Mayor educación cívica, creación de una nueva mentalidad propicia al diálogo y la convivencia, compensando pasados históricos inmediatos de insolidaridad social y radicalización tendencias temperamentales.
- e) Conciencia de libertad.
- f) Permite y favorece la creación de un espíritu colectivo, necesario para la cohesión nacional, y su movilización en empresas y quehaceres históricos.
- g) Integración de grupos y nuevas generaciones, de la gran mayoría silenciosa del país; esto es la incorporación de la masa de adheridos, sin perjuicio de la organización de la minoría activa de militantes, imprescindible en todo movimiento político.

IMPORTANCIA.

Es esencial para la rectitud y eficacia de cualquier sistema político; y determina la legitimidad de ejercicio de todo Régimen.

Condiciona el desarrollo político y su falta convierte en oligárquico a cualquier Gobierno.

Hay una participación espontánea y tácita que acompaña a los movimientos fundacionales; pero a la larga se hace imprescindible la participación organizada e institucionalizada que es a la que aquí nos referimos.

Pero la participación ofrece un cauce comunicativo de doble sentido. No sólo recibe la aportación de los ciudadanos; sino que transmite a éstos el mensaje del Estado lo que fomenta y permite la identificación de gobernantes y gobernados en la común empresa política, factor de tan gran trascendencia en nuestra patria.

En España, operativamente, es quizá el cometido político más acuciante y primordial, dentro del orden público existente, para asegurar la realización de la justicia.

Evitará la peligrosa confusión entre oposición constructiva y subversión, desenmascarando a ésta, camuflada hoy.